Cartagena de Indias D. T. y C. 15 de noviembre de 2023

Doctora
Claudia Esperanza Garzón
Interventora Convenio GGC No. 807 de 2023
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Desembolso #1 Convenio GGC No. 807 de 2023

Respetada Doctora Claudia,

Saludo Cordial.

Por medio de la presente nos permitimos presentar de manera respetuosa, solicitud de desembolso del convenio del asunto de acuerdo con lo descrito en la cláusula séptima – numeral 1 *"LA EMPRESA deberá presentar al Interventor del FECFGN en caso de ser contratado, o en su defecto al MINISTERIO- FECFGN, a través del supervisor, a más tardar el día quince (15) de cada mes, las solicitudes de desembolso de recursos asignados de acuerdo con el cronograma de ejecución.*

La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos: i) Concepto del interventor de LA EMPRESA para el proyecto con el aval respectivo en donde se evidencia el estado de avance real del proyecto vs. Cronograma y ii) Soportes documentales solicitados por el interventor del FECFGN en caso de ser contratado, o en su defecto el supervisor del MINISTERIO-FECFGN (en medio magnético) de las conexiones efectivamente realizadas".

Como soporte de la solicitud se anexan los siguientes documentos de acuerdo con lo descrito en la cláusula séptima – numeral 2:

- Aval expedido por la interventoría Maxser (Informe 3 de noviembre GGC No 807 de 2023).
- Informe de interventoría documental (Registro interventoría octubre 2024 FECF GGC-807-2023).
- Actas de conciliación de direcciones octubre.
- Listado de conexiones de octubre (Formato Archivo de conexiones Octubre).
- Soportes en medio magnético (Ruta compartida) https://surtigas.sharepoint.com/sites/FECF/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFECF%2FDocumentos%20compartidos%2FImagenes%20Maxser&viewid=4efc9c02%2Dec35%2D43fd%2D8de6%2Db4513c6f13bb

Con base a los resultados de la interventoría realizada y teniendo en cuenta que se han aportado las evidencias documentales de las conexiones efectivamente realizadas: a) Certificado de conformidad de la instalación de la conexión, b) documento de venta donde consta la aplicación del porcentaje del cargo por conexión e instalación interna subsidiado por el FECFGN. c) y recibos de servicios públicos, certificados socioeconómicos y actas de conciliación de direcciones que soportan el estrato al que pertenece el usuario, se solicita el desembolso por valor de quinientos setenta y ocho millones trescientos cuatro mil cincuenta y siete pesos ($578.304.057) que corresponde la ejecución de 591 conexiones y 591 redes internas.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (INTERNAS Y CONEXIONES)					
DEPARTAMENTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
BOLIVAR	246	2.159	2.155	250	4.810
MAGDALENA	-	48	47	-	95
ANTIOQUIA	-	155	149	-	304
CORDOBA	115	892	901	113	2.021
SUCRE	86	766	768	84	1.704
Total presupuesto Internas y Conexiones	447	4.020	4.020	447	8.934
Total presupuesto de desembolso	$ 437.397.485	$ 3.933.641.812	$ 3.933.641.812	$ 437.397.485	8.742.078.594

CONTROL DE LA EJECUCION (INTERNAS Y CONEXIONES)								
Periodo	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DETALLE DE LA EJECUCIÓN	USUARIOS BENEFICIADOS	EJECUCION PRESUPUESTAL	USUARIOS BENEFICIADOS	EJECUCION PRESUPUESTAL	USUARIOS BENEFICIADOS	EJECUCION PRESUPUESTAL	USUARIOS BENEFICIADOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
Conexiones beneficiadas	0	$ -	591	$ 289.152.029	0	$ -	0	$ -
Internas beneficiadas	0	$ -	591	$ 289.152.029	0	$ -	0	$ -
Beneficiados por mes (Internas y Conexiones)	0	$ -	591	578.304.057	-	-	-	-
Beneficiados acumulados (Internas y Conexiones)	1	$ -	591	578.304.057	-	-	-	-
Cumplimiento del programa de ejecución mensual	0	$ -	15%	15%	-	-	-	-
Cumplimiento del programa ejecución acumulada	1	$ -	13%	13%	-	-	-	-
Avance acumulado en la ejecución del proyecto	0	$ -	7%	7%	-	-	-	-
Solicitud de desembolso (Internas y Conexiones)	$	-	$	578.304.057	$	-	$	-

Quedamos muy atentos a sus comentarios y respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente,

Santiago Mejía Medina

Firmado digitalmente por Santiago Mejía Medina
Fecha: 2023.11.15 17:46:53 -05'00'

SANTIAGO MEJÍA MEDINA
Gerente General
SURTIGAS S.A E.S.P.